

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

## ACTA NÚM.- 017/2021

En la Ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 22:30 (veintidós treinta horas), del día 15 (quince) del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Recinto Oficial para sesionar en esta etapa de la pandemia, ubicado en el Auditorio del Centro Cultural Juan José Espinoza, con domicilio en la Calle La Estación #100 de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma doy por iniciada esta **Decima Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento**, bajo acta 017/2021 (diecisiete diagonal dos mil veintiuno).-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito al Secretario y Síndico pasar lista de asistencia. -----

- - El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.- Por instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia.-----

### I.- LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CRUZ CARRILLO SOLIS	ASISTENCIA
REGIDORA	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	L.R.I. SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CUIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	INASISTENCIA JUSTIFICADA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	INASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ	INASISTENCIA

### II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.- Presidente Municipal, le informo que por el momento contamos con la asistencia de 11 (once) ediles; de 14 (catorce) posibles por lo que con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco declaro que existe quórum legal para sesionar. -----

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

## III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 29 (veintinueve) fracción III (tercera) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y lo dispuesto por el artículo 24 (veinticuatro) fracción III (tercera) inciso c) del Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco por los asuntos a tratar, pongo a su consideración señores Regidores y Síndico Municipal que sea una **SESIÓN SOLEMNE**, para lo cual solicito al Secretario y Síndico someta a votación este punto.-----

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Con gusto Señor Presidente, a solicitud del Presidente Municipal y de acuerdo a los preceptos legales citados, pongo a consideración del pleno que la presente sesión sea **Solemne**, los regidores que estén a favor de la presente propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que ha sido votada la propuesta con **11 (once) votos a favor, queda aprobada por unanimidad.**-----

## IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que pido al Secretario y Síndico de lectura al orden del día propuesto para esta sesión. -----

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Se da lectura al orden del día propuesto.-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. AUTORIZACION PARA CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL L.P. FRANCISCO MUÑOZ GUZMAN DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE DIRIJA EL PUNTO VI (SEXTO) Y VII (SEPTIMO) DEL ORDEN DEL DIA.
- VI. HONORES A LA BANDERA. (TAL Y COMO LO PREVIENE EL NUMERAL 28 (VEINTIOCHO) FRACCIÓN III (TERCERA) DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO CON EL RECORRIDO DE LA ESCOLTA Y EL CANTO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- VII. ABANDERAMIENTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CRUZ CARRILLO SOLIS.
- VIII. LECTURA DEL ACTA SOLEMNE DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL DE 1813 (MIL OCHOCIENTOS TRECE) EN VOZ DEL REGIDOR JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA.
- IX. LECTURA DEL ACTA DE INDEPENDENCIA DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 1821 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO) EN VOZ DE LA REGIDORA ALMA JEANETH ZAMORA LUGO.
- X. GRITO DE INDEPENDENCIA.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

- - Consulto a los ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el orden del día en los términos que acabo de leer favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta ha sido aprobada, con 11 (once) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los presentes. -----

**V.- AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL L.P. FRANCISCO MUÑOZ GUZMÁN DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE DIRIJA EL PUNTO VI (SEXTO) Y VII (SÉPTIMO) DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Solicito al Pleno de este H. Ayuntamiento su autorización para conceder el uso de la voz al L.P. FRANCISCO MUÑOZ GUZMAN, director de comunicación social de este ayuntamiento a efecto de que funja como Maestro de Ceremonias y nos apoye en el desahogo **DEL PUNTO VI (SEXTO) Y VII (SEPTIMO) DEL ORDEN DEL DÍA** previamente aprobado para esta sesión. Así como la autorización a este Pleno de H. Ayuntamiento para desahogar los puntos del **QUINTO al DECIMO PRIMERO** del orden del día aprobado para esta **Séptima Sesión Solemne de Ayuntamiento** en el patio central de este edificio del Centro Cultural, dando por clausurada la sesión con el Grito de Independencia. Por lo que solicito al Secretario y Síndico, lo someta a consideración y aprobación por este pleno la propuesta antes hecha.-----

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.-** Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a su consideración señoras y señores regidores, la propuesta hecha por el ciudadano presidente en el sentido de que se autoricen el uso de la voz al L.P. FRANCISCO MUÑOZ GUZMAN, director de comunicación social de este ayuntamiento a efecto de que funja como Maestro de Ceremonias y nos apoye en el desahogo **DEL PUNTO VI (SEXTO) Y VII (SEPTIMO) DEL ORDEN DEL DÍA** previamente aprobado, así como autorizar el desahogo de los puntos del **QUINTO al DECIMO PRIMERO** del orden del día aprobado para esta **Séptima Sesión Solemne de Ayuntamiento** en el patio central de este edificio del Centro Cultural, dando por clausurada la sesión con el Grito de Independencia quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, muchas gracias, señor Presidente Municipal le informo que con 11 (once) votos a favor queda aprobada por **UNANIMIDAD de los asistentes.**-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Aprobada que ha sido mi propuesta les solicito a todas y a todos mis compañeros regidores nos acompañen al pasillo exterior de este auditorio. Para continuar con el desahogo de esta sesión.-----

**VI.- HONORES A LA BANDERA. (CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO POR EL NUMERAL 28 (VEINTIOCHO) FRACCIÓN III (TERCERA) DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, SE REALIZARÁ LA CEREMONIA DE HONORES A LA BANDERA CON EL RECORRIDO DE LA ESCOLTA Y EL CANTO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.**

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.-** Siendo las 10:40 (diez horas con cuarenta minutos) se realizó en el patio central del edificio del Centro Cultural la ceremonia de honores a la bandera, con el recorrido de la escolta y el canto del himno nacional mexicano. -

**VII.- ABANDERAMIENTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CRUZ CARRILLO SOLIS. -----**

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.-** Siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos) se llevó a cabo el

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

abanderamiento al Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís por parte de la Escolta Municipal y se procede acudir al escenario instalado para llevar a cabo la lectura de actas y grito de independencia. -----

## VIII.- LECTURA DEL ACTA SOLEMNE DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL DE 1813 (MIL OCHOCIENTOS TRECE). -----

-- El Regidor **Guillermo González Vera.**- El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la Ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el sumo pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder, y velará sobre la pureza y de la fe y de sus demás dogmas y conservación de los cuerpos regulares. declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra hasta que su independencia sea conocida por las naciones extranjeras; reservándose el congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a los 6 días del mes de noviembre de 1813.-----

- **Lic. Andrés Quintana, vicepresidente.** -----
- **Lic. Ignacio Rayón.** -----
- **Lic. José Manuel de Herrera.** -----
- **Lic. Carlos María Bustamante.** -----
- **Dr. José Sixto Verduzco.** -----
- **José María Liceaga.** -----
- **Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.** -----

## IX.- LECTURA DEL ACTA DE INDEPENDENCIA DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 1821 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO). -----

-- La Regidora **Alma Jeaneth Zamora Lugo.**- La nación mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido. Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados y está consumada la empresa enteramente memorable, que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria, principió en iguala, prosiguió y llevó a cabo arrollando obstáculos insuperables. Restituida, pues, esta parte del septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza y reconocen por inajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la junta suprema del

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

imperio, que es nación soberana e independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va a constituirse con arreglo a las bases que en el plan de iguala y tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las tres garantías, y en fin, que sostendrá a todo trance y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) ésta solemne declaración, hecha en la capital del imperio a 28 de septiembre del año de 1821, primero de la independencia mexicana.

## X.- GRITO DE INDEPENDENCIA.

- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.

¡MEXICANAS!... y ¡MEXICANOS!...

¡VIVA NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL!

¡VIVAN LOS HÉROES QUE NOS DIERON PATRIA Y LIBERTAD!

¡VIVA HIDALGO!

¡VIVA MORELOS!

¡VIVA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ!

¡VIVA ALLENDE!

¡VIVAN ALDAMA Y MATAMOROS!

¡VIVAN ABASOLO Y GALEANA!

¡VIVA GUERRERO!

¡VIVA ITURBIDE!

¡VIVAN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD!

¡VIVAN LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA!

¡VIVA JALISCO!

¡VIVA ATOTONILCO EL ALTO!

¡VIVA MÉXICO!

¡VIVA MÉXICO!

¡VIVA MÉXICO!

## XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -

Agotados todos los puntos del orden del día y siendo las 23:05 (veintitrés horas con cinco minutos), del día 15 (quince) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se da por Clausurada la Décima primera sesión solemne de Ayuntamiento, bajo acta 017/2021 (diecisiete diagonal dos mil veintiuno), de la Administración 2018-2021 (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno).

## II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Méndez, Presidente Municipal, le informó que contamos con la asistencia de 13 (trece) ediles de 14 (catorce) posibles; por lo tanto y con fundamento en lo previsto por el artículo 32 (fracción y dos) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum legal para sesionar.